

D.J. (82)

SANTIAGO, 22 ENERO 2024

RESOLUCION Nº 0265 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el D.F.L. N.º1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N.º 21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en el Memorándum N°28 de fecha 15 de enero de 2024 enviado por el Director de Administración, don Álvaro Pezoa Mera.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del memorándum N°28 de fecha 15 de enero de 2024, el Director de Administración solicita se emita, si corresponde, una resolución que venga en formalizar el Plan Anual de Compras de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2024.
2. Que, de acuerdo al artículo 98 del del Decreto Supremo N.º 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cada Entidad deberá elaborar y evaluar un Plan Anual de Compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en que se publicará el llamado a participar.
3. Que, conforme a las Instrucciones para formular el Plan de Compras entregadas por la Dirección de ChileCompra para formular el señalado Plan, cada organismo deberá definir un listado de proyectos que componen su programa de adquisiciones para el periodo 2024, de manera global, identificando aquellos de índole transversal y/o de índole operacional y aquellos estratégicos durante el periodo 2024.
4. Que, en atención a lo expuesto, es necesario aprobar mediante resolución exenta el Plan Anual de Compras de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2024, en los términos ya señalados, por tanto;



RESUELVO:

APRUÉBESE el Plan Anual de Compras de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2024, informando a la Dirección de Compras y Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, cuyo detalle es el siguiente:

PLAN ANUAL DE COMPRAS O ADQUISICIONES RELEVANTES AÑO 2024 (M\$)

N°	Nombre Proyecto o Adquisición	Monto Projectado o Autorizado M\$ año 2024 (Operacional)	Item Presup	Convenios Marcos	Compras Agiles	Licitaciones Públicas	Tratos Directos
1	Contratación de Seguros por Edificios, Contenido y Automotriz	140.000	2,6	0	10.000	110.000	20.000
2	Contratación Servicio de Impresión y Fotocopiado	100.000	2,3	0	10.000	80.000	10.000
3	Contratación de Servicios de Publicidad y Difusión	840.000	2,3	0	150.000	590.000	100.000
4	Materiales software e insumos computacionales para laboratorios y oficinas	540.000	2,5	0	50.000	330.000	160.000
5	Adquisición de Muebles. Máquinas y Equipamiento para laboratorios y oficinas en general	2.040.000	4,1	440.000	100.000	1.200.000	300.000
6	Remodelación y mantención de las instalaciones de los Campus Universitarios	3.000.000	4,3	0	150.000	1.700.000	1.150.000
7	Renovación de Vehículos Institucionales	0	4,2	0	0	0	0
8	Materiales de Enseñanza	700.000	2,2	5.000	120.000	400.000	175.000
9	Contratación de Estudios y Asesorías	510.000	2,6	0	10.000	300.000	200.000
10	Insumo de oficinas. papelería . aseo. artículos farmacéuticos. materiales para reparación de muebles e inmuebles	840.000	2,6	40.000	200.000	500.000	100.000
11	Pasajes y Transportes	300.000	2,6	50.000	50.000	150.000	50.000
12	Servicios de Alimentación	200.000	3,2	10.000	40.000	100.000	50.000
13	Servicio de Casinos	200.000	3,2	0	0	200.000	0
14	Adquisición de equipos computacionales	1.250.000	4,1	200.000	100.000	800.000	150.000
15	Servicio de Sala Cuna	400.000	2,6			400.000	
16	Enlaces de red	100.000	2,5			100.000	
17	Mantenciones de inmueble	500.000	2,6		100.000	200.000	200.000
	TOTAL GENERAL	11.660.000.000					

1166000000

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.01.22
09:59:05 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2024.01.22
09:29:30 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/DGT